



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de agosto de 1973

Número 19

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO por el que se establecen delegaciones generales en cada uno de los Estados de la República.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

#### ACUERDO NUM. 4

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 2o., 3o., 6o. fracciones VIII, X y XII, 49, 53 y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

#### CONSIDERANDO.

Que uno de los objetivos de la Secretaría de Educación Pública es atender la creciente demanda de servicios educativos y propiciar el desarrollo y optimización de los ya existentes;

Que la diversidad de funciones de la Secretaría y su importancia dentro del proceso de desarrollo del país requieren de los más altos niveles de eficacia en las labores que le corresponde cumplir;

Que para llevar a cabo sus labores en forma eficiente y coordinada y para aprovechar al máximo todos los recursos disponibles y acelerar el proceso educativo en cada entidad federativa, es necesario adecuar la estructura administrativa de la Secretaría; y

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública establece que la Secretaría Dispondrá de delegaciones generales con circunscripción territorial determinada; he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO:

**ARTICULO 1o.**—Se establecen delegaciones generales en cada uno de los Estados de la República, como dependencias directas del Secretario de Educación Pública.

**ARTICULO 2o.**—Al frente de cada una de las delegaciones generales a que se refiere el artículo anterior habrá un delegado general, quien tendrá las facultades que se señalan en el presente acuerdo.

**ARTICULO 3o.**—Los delegados generales tendrán competencia dentro de la circunscripción territorial de la entidad federativa de que se trate y domicilio en la capital del Estado.

**ARTICULO 4o.**—Según lo determinen las necesidades del servicio educativo nacional, podrán crearse otras delegaciones generales de educación, cambiar el domicilio de las existentes y su circunscripción territorial y aumentar, disminuir o modificar sus funciones.

**ARTICULO 5o.**—Los delegados generales en el ámbito de su respectiva competencia territorial y en representación del Secretario de Educación Pública tendrán las siguientes facultades:

I.—Mantener y coordinar las relaciones de la misma ante toda clase de autoridades federales, estatales y municipales, así como con los representantes de otras dependencias y entidades de la Federación y organismos privados, cualquiera que sea su denominación;

II.—Coordinar todas las acciones de la Secretaría en la entidad.

III.—Promover y dar congruencia a las actividades de los diversos órganos de la Secretaría y de las entidades del sector educativo;

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de agosto de 1978 | No. 19

## SUMARIO:

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se establecen delegaciones generales en cada uno de los Estados de la República.

##### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FE DE ERRATAS del Oficio-Circular No. 343-I-5405, que contiene las Bases Especiales de Tributación para los Cafeticultores personas físicas publicado el 17 de febrero de 1978.

##### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

IV.—Planear las actividades de la Secretaría en el Estado;

V.—Actuar como único conducto autorizado para difundir información por cualquier medio sobre las funciones de la Secretaría; y

VI.—Los demás que se le deleguen.

ARTICULO 6o.—Para el ejercicio de las facultades a que se refiere el artículo anterior, el delegado general desempeñará las funciones siguientes;

I.—En materia de planteación.

a) Cuantificar la demanda de servicios educativos en la entidad.

b) Establecer metas a corto, mediano y largo plazo en materia educativa, en función de las características de la entidad.

c) Elaborar la propuesta del plan de actividades de la Secretaría en el Estado.

d) Formular el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría en la entidad, conforme a los lineamientos establecidos.

e) Evaluar el cumplimiento de las metas y la eficacia de las acciones.

f) Proponer las modificaciones a los programas y presupuesto autorizado.

II.—En materia de coordinación:

a) Reunirse periódicamente con los encargados de realizar las diversas funciones que lleven a cabo la Secretaría y las entidades del sector educativo en el Estado, para unificar criterios de acción en la solución de los problemas.

b) Mantenerse informado del desarrollo de los programas de acción de la Secretaría en la entidad.

c) Canalizar las peticiones que formulen las autoridades y miembros de la comunidad a los funcionarios de la Secretaría o del sector, según corresponda.

d) Recibir e integrar la información que generen las acciones de la Secretaría en la entidad y transmitirlas a los medios de difusión.

e) Participar con las autoridades estatales, municipales y miembros de la comunidad en los programas de desarrollo educativo.

f) Ser conducto, facilitar y mantenerse informado del desempeño de las actividades oficiales que los funcionarios de la Secretaría realicen en la entidad y los que los funcionarios de dicha dependencia en el Estado, realicen fuera del mismo.

g) Difundir los manuales, reglamento, instructivos, circulares y demás documentos en los que se establezcan normas generales.

III.—En materia de promoción:

a) Procurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas educativos de la entidad, así como en la promoción de la educación, la investigación científica, la cultura y la recreación.

b) Manener relaciones con los organismos existentes en el Estado que puedan coadyuvar en la promoción y desarrollo de la educación, la investigación científica, la cultura y la recreación, tales como las organizaciones de industriales, de comerciantes, de trabajadores, de profesionistas y otras similares.

c) Promover la participación de la comunidad en los programas de educación a grupos marginados.

d) Promover la participación de la comunidad en los programas de educación para adultos.

IV En materia de supervisión:

a) Supervisar que los acuerdos estipulados en las reuniones de coordinación se lleven a efecto.

b) Supervisar la prestación de los servicios de la Secretaría en el Estado y proponer las mejoras que procedan.

c) Evitar la dispersión de la información generada por el funcionamiento del proceso educativo en la entidad.

V.—En materia de administración:

a) Tramitar, acordar y resolver conjuntamente con las autoridades responsables de la Secretaría, conforme las normas establecidas y el presupuesto autorizado lo relativo a recursos humanos, materiales y financieros.

b) Mantener actualizado el catálogo de los bienes inmuebles de la Federación al servicio de la Secretaría en la entidad y, en su caso, coadyuvar a la regularización de la situación jurídica de los mismos.

c) Representar a la Secretaría ante las autoridades judiciales en todo tipo de negocios de competencia local que se le encomienden.

d) Compilar las leyes locales y disposiciones municipales vigentes en materia educativa.

VI.—Las demás que le sean delegadas.

ARTICULO 7o.—La delegación general contará con los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen con cargo al presupuesto de la Secretaría.

ARTICULO 8o.—Para dar congruencia a las actividades de las delegaciones generales, la Unidad de Delegaciones realizará las funciones que le señale el Reglamento Interior de la Secretaría.

ARTICULO 9o.—Los delegados generales serán nombrados y removidos por el Secretario.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.—Queda sin efecto el oficio por el que se comunica el funcionamiento de las Unidades de Servicios Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del 25 de enero de 1974.

SEGUNDO.—Quedan sin efecto los avisos que informan la iniciación del funcionamiento de las Unidades Regionales de Servicios Descentralizados.

TERCERO.—Quedan sin efecto los acuerdos que disponen la integración al Programa de Descentralización Administrativa, de las Direcciones Generales de Planeación Educativa, de Educación Tecnológica Industrial, de Educación Tecnológica Agropecuaria y de Auditoría e Inspección Administrativa.

CUARTO.—Quedan sin efecto el convenio entre la Oficialía Mayor y la Dirección General de Educación Media relativo al funcionamiento de la representación de dicha Dirección General en las Unidades de Servicios Descentralizados, así como todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

QUINTO.—Las delegaciones generales asumirán las funciones que venían desempeñando las unidades y subunidades de servicios descentralizados.

SEXTO.—El personal que actualmente presta sus servicios en las unidades y subunidades de servicios descentralizados, sin perjuicio alguno de sus condiciones de trabajo, continuará prestando sus servicios en la delegación general de educación del Estado de que se trate.

SEPTIMO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 20 de marzo de 1978.—El Secretario de Educación Pública, **Fernando Solana**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de marzo de 1978.)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**FE DE ERRATAS del Oficio-Circular No. 343-I-5405, que contiene las Bases Especiales de Tributación para los Cafecultores personas físicas, publicado el 17 de febrero de 1978.**

En la página 12, 13o. renglón, dice: Exp. 343-I-5405.

Debe decir: Número del Oficio: 343-I-5405.

En la página 19, 1a. Tarifa, 4o. renglón, dice: Tarifa para Café Oro (

Debe decir: Tarifa para Café Oro (+)

En la página 21, 2a. Tarifa, 5a. Columna, 2o. renglón, dice: enumeración

Debe decir: Remuneración

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 24 de febrero de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 317/978, PEDRO YELA ALARCON promueve diligencias de información de Dominio para acreditar que en Santa María Nativitas de éste Municipio y Distrito ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: Al Norte 10.35 Mts. con calle de Isabel la Católica que es la de su ubicación y a la que le corresponde el número 21; al Sur 10.35 mts. con Cipriano Moreno Valdez; al Oriente 25.40 mts. con Albino Moreno; al Poniente 27.05 mts. con María de la Paz Alarcón Vda. de Yela. El C. Juez dió entrada a la presente promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2704.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 87/978 FRANCISCO ADRIAN GARCIA MARES, demandó en la Vía Ordinaria Civil de su esposa MARTHA FLORES BARCENAS, la disolución del Contrato Civil de Matrimonio, ordenando el titular de éste juzgado en virtud de que dijo al actor desconocer el domicilio de su demandada se verificara el correspondiente emplazamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, o sea por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndosele saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente del de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor alguno que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2705.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 346/78 FILEMON GUADARRAMA SALAZAR, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Francisco Putla, Méx; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: NORTE: 142.00 metros con Carlos Mejía; SUR 140.00 metros con Rodolfo García ORIENTE 135.00 metros con Bartola García y PONIENTE 140.00 metros con Crisanto Pedroza. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a veintisiete de julio de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2710.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 926/78. EULALIA MACEDO JARAMILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un lote urbano y construcciones que contiene, ubicado en la calle antigua Benavente 177 de la manzana 18 número progresivo 163 que actualmente se sitúa en las parcelas 1631 en la zona urbana ejidal de San Felipe Tlaximiltepec denominada Col. Universidad de las Cs. con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 57.7 Mts. con la calle de Juan Fernández Alvarado; SUR, 57.7 Mts. con la calle de Juárez y con la calle de Oriente; ORIENTE, 13.34 Mts. con la calle de Pablo Sinar; PONIENTE, 12.85 Mts. con la calle de la Independencia con una superficie de 204.05 M<sup>2</sup>. Se publica en el "Gaceta del Gobierno" y otros periódicos de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx. a 8 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

MIGUEL BALTÁZAR ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y derecho de propiedad de predio ubicado en "El Rincón" Ocoyoacac, México, das- cuido Norte: 34.87 con Bienes Raíces Ocoyoacac, S. A., Sur 34.00 metros con Amululco—Ocoyoacac, Oriente 73.30 Bienes Raíces Ocoyoacac y Poniente 68.60 Fernando de Jesús.

Publicose tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca". Expido en Lerma, Méx., a 7 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.— Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2709.—12, 15 y 19 agosto.

2706.—12, 15 y 19 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 776/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, ING. GUSTAVO MARIA GARCIA ROSA, MARIA LOPEZ HIPOLITA, JOSEFINA LOPEZ BLANES, JOSE EL HAUS VILCHES BLANCA MOSTICO ORIBO LA, APUNCIÓN CASTELAZO MURIEL y MARIA CRISTINA MANTESERIAN FRANCO, promueven diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno urbano con destino residencial, urban y riego, ubicado para- do "ELIANO DE LOS PILARES" "GOTTEA DE LOS PILARES" y "TOMA DE AGUA", Municipio Amatepec, este Distrito, mide al Norte 35.00 metros, Hacienda Reyes Espíndola de Itiro y 25.00 metros, maná coligada anterior, sur, 128.00 metros, Hacienda Morales; oeste, 145.30 metros; poniente, 160.70 metros, Hacienda Reyes Espíndola de Barra, hacia el oriente existe una porción de terreno, separada de aquel por un arroyo; mide y limita norte, 36.00 metros, Angel Vázquez Rayón; sur, 25.00 me- tros, Angel Vázquez Rayón; oriente, 20.00 metros, camino a San Gabriel; Poniente, 23.35 metros, con predio anterior, arroyo de por medio.

CARMELO RAMÍREZ REYES, le demanda en la Vía Ordina- ria Civil la USUCACION, del lote de terreno número 36 de la manzana 83 de la Colonia Popular REFORMA, de esta Ciudad, que mide y limita al NORTE 15.25 mts. con la calle Norte Ros, AL SUR 15.25 mts. con el lote número 35, AL ORIENTE 11.30 mts. con el lote número 1, AL PONIENTE 11.30 mts. con Calle Oriente 23. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente día de la publicación de este edicto, para comparecer en la Se- cretaria las copias de traslado de la demanda, y quedando apor- cionado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se le declarará en rebeldía y se le harán las posteriores diligencias por tanto que se fijó en la puerta del Juzgado. Újase copia de la presente resolución en la Puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces por tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTA- DO" y "EL HERALDO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cinco días agosto mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2711.—12, 15 y 19 agosto.

2707.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EDICTO

FRANCISCO MIRANDA promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre terreno urbano, col. de fraccionamiento, ubicado para- do "RINCONA- DA DE SANTA TERESA", este Municipio y Distrito, mide y limita norte, 31.60 metros, Ruperto Millán, sur, 29.50 metros, Tomás Medina Raynosa; oriente, 110.30 metros, camino a Monte de Poro; y Poniente, 199.00 metros Jesús Zárate Cuareño.

FROYLAN ESTRADA ESTRADA, promueve diligencias infor- mación dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre terreno urbano, propiedad particular, denominado "LA CRUZ", ubicado Hacienda San Mateo Coapexco, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y limita al norte 121.50 metros, Elías Flores y Reverendo Trullier; sur, 155.00 metros, Cándido Gómez, oriente, 1.00 metros, Leonardo Gómez; poniente, 36.00 metros, casita.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces por tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTA- DO" y "EL HERALDO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., ocho días agosto mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2713.—12, 15 y 19 agosto.

2712.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor Carlos Fernández Pliego, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO en contra de BLANCA ESTHELA BORGES LOPEZ, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrá una relación su sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta de Gobierno en el Estado y el periódico del Sol del Valle de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda o a oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias del traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Proviéndose que en el caso de no haberlo todo lo anterior se seguirá el presente juicio en su rebeldía, así como se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 186 del Ordenamiento legal antes invocado. Seguido en el Expediente 372/78. Tercera Secretaría. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2714.—12, 24 agosto y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HONORIO PEREZ SANCHEZ, bajo el expediente 67/978, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión y propiedad que dice tener desde hace más de cinco años, de un terreno pedregoso, ubicado en Barrio de los "Javieres", en los Reyes del Municipio de Jocotitlán, México de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—53.15 Mts. con Alfonso Pérez; SUR.—56.76 Mts. CESARFO JAVIER MENDO. ORIENTE.—42.32 Mts. con REFUGIO Y FRANCISCO JAVIER. PONIENTE. 51.20 Mts. con Andrés Rojas. Expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Fantoja Alva.—Rúbrica.

2715.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS GODINES NAVA, promueve diligencias de Información Adversus personam respecto de un sitio denominado "LA COYOTERA", ubicado en el Poblado de Santa Cruz de la Constanza, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 450 mts. con María Dolores Rodríguez; SUR: 439 mts. con Gabino Quintana; ORIENTE: 55 mts. con Camino Vecinal y PONIENTE: 80 mts. con Camino al Molino Blanco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2716.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, S. A.

ALFREDO TIERRA BLANCA RICHARDO, en el expediente número 681/978, que se tramita en este Juzgado, lo demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote número 25, Manzana 39, Fraccionamiento Super Cuatro, Colonia Tamaulipas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 24; AL SUR: 17.00 Mts., con Laguna San Cristobal; AL ORIENTE 9.00 Mts., con lote 50; AL PONIENTE 3.00 Mts., con Lago Michigan. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a las veintidós del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Tercer Secretario, Juzgado Tercero de lo Civil, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2717.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAURA RAMOS VALENCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del terreno de común repartimiento denominado "AHUENHUEXTLA", ubicado en el Barrio de la Asunción del Municipio de Hueyucan de este Distrito Judicial, que mide y linda: 106.00 M. con Efraim Martínez Rivera, SUR 106.00 M. con Paula Ramos viuda de Jiménez; ORIENTE 13.50 M. con calle; PONIENTE 13.50 M. con calle con superficie de 1431.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los tres días de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos, C. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

2718.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

REFUGIO ESPINOZA ALVARADO, en el expediente marcado en el número 1860/978, que se tramita en este Juzgado, lo demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapion, del lote número 2 manzana 50 Colonia Ampliación José Vicente Villada super 43, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE 17.15 Mts., con lote 1; AL SUR, 17.15 Mts., con lote 3; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 27; AL PONIENTE 9.00 Mts. con Avenida San Angel; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2724.—12, 22 y 31 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

LUIS BOLAÑOS, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto a un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de San Miguel Municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, Méx.; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 29.37 Mts. con Zanja; SUR.—28.37 Mts. con camino y Barca de Trinidad Orihuela; ORIENTE:—80.00 Mts. con Cástula Robles; PONIENTE: 80.00 Mts. con Rafael Escutia.

Publiquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de DIEZ DIAS, en "GACETA DE GOBIERNO" y el "HERALDO", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma de Villada, Méx.; a 3 de agosto de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Moragas Pichardo.—Rúbrica.

2719.—12, 24 agosto y 5 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CATALINA RIVERA CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. 702/78 de una fracción de terreno construyendo una casa en calle de Pino Suárez esquina con Matamoros en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx. NORTE 14.00 Mts. con Pascual Rivera; SUR 14.85 Mts. con calle de Pino Suárez; ORIENTE 15.25 Mts. con calle de Mariano Matamoros y AL PONIENTE 15.35 Mts. con Amador Rivera Camacho con superficie de 220.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2720.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MA. GUADALUPE GONZALEZ VDA. DE SOTELO, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 672/978 de un terreno ubicado en la calle de Salvador Díaz Mirón en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE 9.60 Mts. con Abraham Arzate; SUR 9.60 Mts. con calle 16 de Septiembre; ORIENTE 64.75 Mts. con Juan Jiménez Vargas y AL PONIENTE 64.75 Mts. con calle de Salvador Díaz Mirón con superficie de 621.60 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 28 de julio de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2721.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

AMADOR RIVERA CAMACHO promueve Información de Dominio de una fracción de terreno donde está construyendo una casa ubicada en la Calle de Pino Suárez No. 8 en Santa Ana Tlapaltitlán, de éste Distrito: NORTE, 16.30 Mts. Pascual Rivera; SUR, 15.20 Mts. Calle de Pino Suárez, AL ORIENTE, 15.35 Mts. Catalina Rivera Camacho, PONIENTE, 16.30 Mts. Alejandro Rivera Camacho. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2722.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ALEJANDRO RIVERA CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. 704/78 de una fracción de terreno con casa ubicada en la Ave. Pino Suárez No. 6 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx. NORTE 16.30 Mts. con Pascual Rivera; SUR 17.70 Mts. con Ave. Pino Suárez; ORIENTE 16.30 Mts. con Amador Rivera Camacho y al PONIENTE 17.05 Mts. con Torres de la Comisión Federal de Electricidad y superficie de 283.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2723.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

FRANCISCO ESPINOSA CUELLAR, en el expediente marcado con el número 1866/78, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 1 manzana 50 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada super 43 ubicado en la avenida San Angel de este Municipio: que mide y linda: AL NORTE, 17.15 Mts. con calle escondida; AL SUR, 17.15 Mts., con lote 2; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 26; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Avenida San Angel; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2725.—12, 22 y 31 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

J. CONSUELO VAZQUEZ SORIANO, en el expediente marcado con el número 1869/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 3 manzana 50 Colonia Ampliación Vicente Villada super 43 ubicado en la avenida San Angel de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE, 17.15 Mts. con lote 2; AL SUR, 17.15 Mts., con lote 4; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 28; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con avenida San Angel; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2726.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

RICARDO DE LA ROSA POMPOSO, en el expediente marcado con el número 1853/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 11 manzana 11 en la calle de allende Colonia México, Segunda Sección de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE, 25.00 Mts., con lote 12; AL SUR, 25.00 Mts., con lote 10; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con calle allende; AL PONIENTE 8.00 Mts., con lote 45; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2727.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUSTINO, JOAQUIN, CELERINO, TODOS DE APELLIDOS ROCHA FRANCO, en su carácter de primos hermanos de los de cuyos, han promovido ante éste Juzgado el Juicio Intestamentario a hijos de CATALINA, GUILLERMO Y CANDIDO PADILLA FRANCO, quienes fallecieron en su orden, CANDIDO el 21 de abril de 1944, CATALINA el 19 de junio de 1965 y GUILLERMO el 17 de junio de 1965, todos de apellidos PADILLA FRANCO. Para su publicación de SIETE EN SIETE DIAS, en la Gaceta de Gobierno dos veces, que se edita en la ciudad de Toluca, para las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante éste Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes a partir de la última publicación.—Doy fe.—Se expide a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2728.—12 y 19 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PASCUAL DIAZ MEDINA.

RAMONA ORTEGA CARRETES, en el expediente marcado con el número 1459/78, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote del terreno número 11, de la manzana 9 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.00 Mts. con lote 10; AL SUR 17.00 Mts. con Lote 12; AL ORIENTE 12.00 Mts. con Calle 9; AL PONIENTE 12.00 Mts. con Lote 5; Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México., a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2729.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 371/978.

Primera Secretaría.

GUILLERMO SORIANO FIEGUEROA.

Promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno "ATLAUTENCO", ubicado en SAN MIGUEL TLAIXPAN, de este Municipio y Distrito Judicial, con medidas y colindancias: AL NORTE, 42.25 Mts. con Camino. AL SUR 34.38 Mts. con Camino. AL ORIENTE 77.38 Mts. con Camino. AL PONIENTE 76.32 Mts. con Hermenegildo Romero con una superficie total aproximada de 2,944.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, Texcoco, Estado de México, a dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Arcelio Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2730.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 571/77, promovido por LAMI LAMINA, S. A., en contra de ULBERTO ELIZALDE CEBALLOS, el Ciudadano Juez de los autos señaló las Doce horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de éste año para la celebración del remate en Primera Almoneda de un Torno Marca Celtic 14, vendido por Argostal Aceros y Maquinaria de fecha veinte de noviembre de 1964, torno paralelo de dos metros y medio de largo, con bancada de 65 pulgadas y diámetro de 14 pulgadas motor Trifásico sin herramienta sin contrapunto y sin aditamentos para su funcionamiento es de color verde seco de más de medio uso sirve de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, Pericial fijado en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide convocándose postores y es dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2732.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor RAYMUNDO RAMOS AVINA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO en contra de la señora FIDELINA MARTINEZ SILVA, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando mientras tanto las copias simples del traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Previéndole que en el caso de no hacerlo todo lo anterior se seguirá en el presente juicio de rebeldía. En el expediente marcado con el número 923/78. Tercera Secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—E.L. en ocho.—Vale.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2733.—12, 22 y 31 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 357/978.  
Primera Secretaría.

SR. ANTONIO MARRINIZ OLIVAREZ

Promoviendo Información AD-PERPETUAM, respecto de una fracción del terreno denominado "COLOXTITLA" ubicado en Tepapan, del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 Mts. con Calle Dieciséis de Septiembre; AL SUR, 10.00 Mts. con Hermenegildo Aguirre Vargas; AL ORIENTE 17.50 Mts. con Hermenegildo Aguirre Vargas; AL PONIENTE 17.50 Mts. con el mencionado inmueble propiedad de José Martínez.

Publíquese por tres días de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiseis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Menroy Ramirez.—Rúbrica.  
2731.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MA. INES ROMERO GAMBOA, ha denunciado en este Juzgado el Juicio INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU TIA MATERNA, TERESA ROMERO URIBE, mismo que quedó radicado bajo el número 235/1976, persona quien falleció en el Barrio de San Bartolo Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, México, el día 25 de Enero de 1972, y quien era originaria de la Municipalidad de San Juan del Río, Querétaro convocándose a las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo si a sus intereses conviniere dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación del edicto correspondiente.

Para publicarse por dos veces de 7 en 7 días, en la "GACETA DE GOBIERNO", por Estrados de este Juzgado, en el Juzgado Menor Municipal de Huehuetoca, México, por ser el último de la de cujus, así como del fallecimiento y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Juan del Río, Estado de Querétaro, se expide el día dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
2734.—12, y 19 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. CORNELIO ORTIZ GONZALEZ.

ENRIQUE CHAVEZ SANCHEZ, en el expediente 1286/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número seis, manzana ocho, de la colonia Ampliación Villada Oriente, de este Municipio, mide y linda: Norte, 16.50 Mts. con lote cinco; sur, 16.50 Mts. con lote siete; Oriente, 10.00 Mts. con lote veintiuno; Poniente, 10.00 Mts., con calle Santa Rosa, con superficie de 165.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Netzahuacóyotl, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
2735.—12, 22 y 31 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AL REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

MAXIMINA MENDOZA GARCIA, en el expediente 1348/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número cinco, manzana 10a, de la colonia Loma Bonita, de este Municipio; mide y linda: Norte, 20.00 Mts. con lote cuatro; sur, 20.00 Mts. con lote seis; oriente, 10.00 Mts. con lote veintitrés; al poniente, 10.00 Mts. con calle Vicente Guerrero, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
2736.—12 22 y 31 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AL REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ALICIA CENTENO FLORES, en el expediente número 1293/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número TREINTA Y CINCO, MANZANA DOCE, colonia LOMA BONITA, de este Municipio, mide y linda: Norte, 20.00 Mts. con lote 34; Sur, 20.00 Mts. con lote 36; Oriente, 10.00 Mts. con calle; Poniente, 10.00 Mts. con lote 15, superficie 200.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los seis días de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Fernando Terrón López.—Rúbrica.  
2737.—12, 22 y 31 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

NEFTALI REYES ESPINOSA, en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1289/78, le demanda en la vía ordinaria civil LA USUCAPION, del lote de terreno número 19, manzana 14, de la colonia Nueva Santa Martha de este Municipio, mide y linda: Norte, 20.00 Mts. con lote 18; Sur, 20.00 Mts. con lote 20; Oriente, 10.00 Mts. con calle Ignacio Allende; Poniente, 10.00 Mts. con lote 4, superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
2738.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

HERMINIO ESCOBAR ESCOBAR, en el expediente número 2739/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote números 2 y 3 de la Manzana 218, "A" Colonia Reforma Segunda Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 27.00 Mts. con Av. Pantillón; AL SUR: 31.50 Mts. con Av. Los Reyes; AL ORIENTE: sin medida, con Av. Pantillón y A. Los Reyes; AL PONIENTE: 32.00 Mts. con lotes 1 y 4 ignorándose su demarcación, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Jefe del Segundo Juzgado Tercero de lo Civil, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2739.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA CALLES SOTO.

BENIGNO SARATE SALAZAR, en el expediente número 2740/78 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 13, Manzana 54, Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 17; AL SUR: 23.00 Mts. con Calle; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle ignorándose su demarcación, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Jefe del Segundo Juzgado Tercero de lo Civil, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2740.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULA SANCHEZ DE NAVARRO.

SAUL OSORIO MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 2741/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la posesión del lote número 8 manzana 100 colonia Tranquillos ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 7; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 9; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con lote 25; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con calle número 59; ignorando su demarcación, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se publica el presente en Cd. Netzahuatláyotl, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2741.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BIENESTARANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO ANTIAMERSON GENERAL.

CRISTINA AVILA PESTZ Y FLORENTINA SANCHEZ DE AVILA, en el expediente número 2742/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el otorgamiento de Escritura Conyugal de la del lote número 39, manzana 82, Super 44, Colonia General Jo. Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 38; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 40; AL ORIENTE: 2.00 Mts. con Calle 3; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 14; con una superficie total aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados, ignorándose su demarcación, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2742.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO MARTINEZ promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "TORRENTUILLAS" ubicado en la población de San Pablo del Municipio de Chiconama de este Distrito Judicial, marcado con linderos con el número matrícula 56, las calles de Hidalgo, con construcción y que mide y linda: NORTE: 14.25 mts. con calle; SUR: 14.10 mts. con Manuel Pérez; ORIENTE: 12.50 mts. con Roberto Pérez; PONIENTE: 11.05 mts. con Ignacio Muñoz y con una superficie de 173.78 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiario de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2743.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA CALLES SOTO.

ESTELA RAMIREZ SALAZAR, en el expediente marcado con el número 2744/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapción del lote del terreno número 16 de la manzana 34, de la Colonia Loma Bonita en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 15; AL SUR: 20.00 Mts. con Lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Lote 34; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle ignorándose su demarcación, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se publica el presente en Cd. Netzahuatláyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2744.—12, 22 y 31 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CIRILO ALARCON SIMON, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno común repartimiento, denominado "Tlalical" en la Colonia Dr. Gustavo Baz en Ocuilán, Méx., este Distrito, mide y linda: al norte: 70.00 Mts. con Agustín Villanueva; al sur: 70.00 Mts. con camino; al oriente: 54.00 Mts. con camino real que viene de la Delegación de la pastora, y al poniente: 53.00 Mts. con José González.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editense Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2745.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JUAN CRUZ MILLAN, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno predial rústico ubicado en el poblado de Zepayautla, Méx., este Distrito, mide y linda: Al Norte: 4.00 Mts. con Pedro Millan; Al Sur: 4.00 Mts. con calle Juárez; Al Oriente: 28.00 Mts. con Salomón Becerril; y Al Poniente: 28.00 Mts. con Porfirio Maya.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editense Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2746.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, marcado con el número 272/972, promovido por la señora ELVIRA S. VDA. DE MACEDO en contra de EVODIO CARDOSO SANTIN, el C. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para el remate en la SEGUNDA ALMONEADA del bien inmueble embargado que a continuación se describe:

Predio ubicado en el Distrito Judicial de Temascaltepec, México, y dentro del municipio de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 26.60 M., y colinda con propiedad de Efrón Reyes; AL SUR, 37.00 M., con calle 16 de septiembre; AL ORIENTE, 33.10 M., con Calle Florida y AL PONIENTE, 21.55 M., con Francisco Cardoso Avila. Con una superficie de 45.00 M2.

Servirá de base para la segunda Almoneda la cantidad de \$17,406.00 00/100 M.N., siendo la postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

## SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta de Gobierno del Estado, Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1978.—El Secretario del Juzgado, **P. J. Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

2749.—12 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ROBERTO RAMIREZ GONZALEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 465/77, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LOS MORALES" ubicado en el poblado de Santa María Tianguistenco, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE: 150.50 Mts. con Pedro Baca G. AL SUR: 159.90 Mts. con Juan Lozano, Pedro Baca G. y Agustín Martínez; AL ORIENTE: 50.70 Mts. con Lázaro Melgarejo y Antonio Segura y AL PONIENTE: 44.30 Mts. con Camino Nacional. Con superficie aproximada de 7,372.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

2747.—12, 24 agosto y 5 sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXP. NUM. 530/78.

JORGE MELGOZA HERRERA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, sobre el terreno denominado "La Taponá", ubicado en Domicilio Conocido, Colonia Santa Anita, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.30 mts. con señor Simón Pedraza; al Sur 32.25 mts. con Calle Veinte de Noviembre; al Oriente 39.90 mts. con calle Mejoramiento del Ambiente; y al Poniente 33.50 con el señor Simón Pedraza, con una superficie total de 880.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico El Noticiero y en la Gaceta del Gobierno, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley. Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica.

2748.—12, 15 y 19 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR VALENTE APONTE GONZALEZ

JOSE ZUNIGA CONTRERAS, en el expediente número 580/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno 5, manzana 127, colonia Estado de México, de este Municipio, mide y linda: Norte, 20.75 Mts. con lote 4; Sur: 20.75 Mts. con lote seis; oriente: 10.00 Mts. con Avenida; Poniente, 10.00 Mts. con lote 26, superficie aproximada 205.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **P. D. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

2750.—12, 22 y 31 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CIFRIANO TORRIJOS GONZALEZ, por su propio derecho promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de Tres fracciones de terreno, que antiguamente pertenecían al predio denominado "EL TEPOZAN", ubicadas en el Pueblo de San Miguel Hila en Villa Nicolás Romero, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: La Primera Fracción: AL NORTE: en una línea y 19.00 Mts. linda con calle Camino Vecinal sin número; AL SUR en 3 líneas y 34.50 Mts; 19.00 Mts. 46.50 Mts con Felipe Santos y Francisco Cano con las dos últimas Fracciones; AL ORIENTE: en una línea y 80.00 Mts. linda con Guadalupe Torres y AL PONIENTE: en 3 líneas y 19.50 Mts. 30.00 Mts. 18.60 Mts. linda con Donatiano Rojas. Con una superficie de: 4,179.5 Mts2. La Segunda Fracción: AL NORTE: en una línea y 32.00 Mts. con calle Cerrada Camino Vecinal sin número; AL SUR: en una línea y 15.00 Mts. con calle Camino Real sin número; AL ORIENTE en una línea y 57.00 Mts. con calle Camino Real sin número y AL PONIENTE en 2 líneas y 30.00 Mts. 16.50 Mts. con María García. Con una Superficie de: 911.9 Mts2. y la Tercera Fracción AL NORTE: en 2 líneas y 31.30 Mts. 19.00 Mts. con Donatiano Rojas y en 2 líneas y 21.20 Mts. 30.00 Mts. linda con Fidel Múzquiz; AL SUR: En 23.00 Mts. con Coena González y en 31.00 Mts. con calle Cerrada camino Vecinal sin número; AL ORIENTE en una línea y 57.00 Mts. con calle Camino Real sin número y AL PONIENTE en 2 líneas y 10.00 Mts. 16.50 Mts. con Anacleto Mayan. Con una Superficie de: 3,492.6 Mts 2.

Para su publicación por tres veces en intervalos de TRES DIAS, en cada uno, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad, respectivamente. Dado en Tlalnepanitla, Estado de México, a los treinta días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2751.—12, 15 y 19 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

SINCARBON, S. A.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 183 de la Ley de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los Accionistas de Sincarbon, S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Ave. del Convento No. 12, Parque Industrial Santiago Tlanguistenco II Edo. de México, el día 31 de agosto de 1978, a las 12 horas, de conformidad con la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de escrutadores. Cómputo de asistencia y declaratoria, en su caso, de instalación de la Asamblea General Ordinaria.
2. Conocimiento de los Estados Financieros de la Sociedad.
3. Proposiciones para designar apoderados de la sociedad, Consejeros y Comisarios y determinación de sus facultades.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad que tienen de exhibir y depositar los títulos de sus Acciones, o en su caso, los certificados que al efecto expidan Instituciones de crédito del país o del extranjero, a más tardar una hora antes de la señalada para la celebración de la Asamblea, en las oficinas de la Tesorería de la Sociedad.

Santiago Tlanguistenco, Estado de México a 8 de agosto de 1978.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Lic. BERNARDINO PAZ BLANCO.—Rúbrica.

TESORERO.

2708.—12 y 15 agosto.

FACTI, S. A. DE C. V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL:

Representado por 5,000 acciones comunes nominativas, con valor de \$1,000 cada una, íntegramente pagadas. El capital fijo mínimo asciende a \$1,600,000 y el máximo es ilimitado

\$ 5,000,000

(PERDIDAS) UTILIDADES ACUMULADAS:

|   |               |                        |
|---|---------------|------------------------|
| De ejercicios anteriores—                         |               |                        |
| Reserva legal                                     | \$ 67,638     |                        |
| Perdidas acumuladas                               | ( 25,031,481) |                        |
| Pérdida del ejercicio, según estado de resultados | ( 8,585,772)  | ( 33,549,615)          |
| Suma el capital contable                          |               | <u>( \$28,549,615)</u> |

PASIVO

FACTI, A. B. (Compañía matriz) \$28,549,615

Nota:

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 1977 se acordó disolver la Sociedad, en virtud de haber perdido su capital contable y encontrarse en una de las causas de disolución que establece la Ley de Sociedades Mercantiles. En virtud de los resultados que arroja el presente Balance no hay ningún remanente que distribuir entre los accionistas.

COMITE LIQUIDADOR.

Según Acta de Disolución No. 53056-Vol-1106-Hojas 130 del 50-VII-77 ante Notario No. 68.

JAN LASEN.—Rúbrica.  
Presidente.

CARLOS VILLASEÑOR  
(Rúbrica).  
Accionista.

JOSE LUIS RODRIGUEZ C.  
(Rúbrica).  
Accionista.

2435.—22 julio, 1o. y 12 agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Julio de 1978 se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican.

| Números | Fechas     | Secciones           |
|---------|------------|---------------------|
| 1       | Sábado 1o. | 1a. 2a. 3a.         |
| 2       | Martes 4   | 1a. 2a. 3a.         |
| 3       | Jueves 6   | 1a. 2a.             |
| 4       | Sábado 8   | 1a. 2a. 3a. 4a. 5a. |
| 5       | Martes 11  | 1a. 2a.             |
| 6       | Jueves 13  | 1a. 2a. 3a.         |
| 7       | Sábado 15  | 1a. 2a.             |
| 8       | Martes 18  | 1a. 2a.             |
| 9       | Jueves 20  | 1a. 2a.             |
| 10      | Sábado 22  | 1a. 2a.             |
| 11      | Martes 25  | 1a. 2a.             |
| 12      | Jueves 27  | 1a. 2a.             |
| 13      | Sábado 29  | 1a. 2a. 3a. 4a.     |

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios  
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.